



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040447311
Fecha: 17/09/2023 08:15:01 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación
quejas@procuraduria.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20232060866932 del 13 de septiembre de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Manuel Salvador Bustos Hernández, quien en su asunto indica “denuncia”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C. Manuel Salvador Bustos Hernández.
Correo: msbustosh@sena.edu.co

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo